

AÑO: **2004**
Poder Legislativo



LEGISLATURA DE SAN LUIS

LEY N° VIII-0262-2004

**ASUNTO: Creación de la Sociedad del
Estado “Aeropuerto Internacional Valle del
Conlara”.-**

FECHA DE SANCION: **28 de abril de 2004**

Folio 53

AÑO 2004

Poder Legislativo



LEGISLATURA DE SAN LUIS

5595

Ley N° 5595

E 184 F 070 AÑO 2004.

ASUNTO: CREACION DE LA SOCIEDAD DEL ESTADO "AEROPUERTO INTERNACIONAL VALLE DEL CONLARA".

FECHA DE SANCION:

CONSTA DE (43) FOLIOS.

H. Cámara de Senadores

SAN LUIS

H.C.S: N° 80 Folio 158 Año 2004

Fecha de Presentación: 23-03-2004 (14.00h)

H.C.D: N° 184 Folio 040 Año 2004

Fecha de Presentación: 21-04-2004 (16.00h)

INICIADO POR: Poden Ejecutivo - UETA 3-PS-2004 (23-03-2004)

ASUNTO: Proyecto de Ley: Creación de la Sociedad del Estado "Aeropuerto Internacional Valle del Combaró"

TRAMITE

H. CAMARA DE SENADORES
ENTRADA

Fecha

Comisión de

Fecha de Despacho

Despacho N° de Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha

SEGUNDA REVISION

Fecha

ULTIMA REVISION

Fecha

H. CAMARA DE DIPUTADOS
ENTRADA

Fecha

Comisión de

Fecha de Despacho

Despacho N° de Orden del D

PRIMERA SANCION

Fecha

SEGUNDA REVISION

Fecha

ULTIMA REVISION

Fecha

SANCION N°

PROMULGADA EL

CONSTA DE FOLIOS

Poder Ejecutivo de la Provincia
San Luis



SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CAMARA DE SENADORES
Recibido Fecha: 23/03/2004 Hora: 14:00
Firma: *belist.*
FIRMA

NOTA N° 3 PE-2004
San Luis,

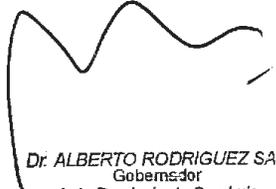
23 MAR 2004



AL SEÑOR
PRESIDENTE DE LA HONORABLE
CAMARA DE SENADORES
Sra. BLANCA RENEÉ PEREYRA
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de elevar Proyecto de Ley por el cual se crea la Sociedad del Estado Aeropuerto Internacional Valle del Conlara, para su correspondiente tratamiento.-
Saludo a Ud. con atenta y distinguida consideración.-


Dr. MIGUEL A. MARTINEZ PETRICCA
Ministro Secretario de Estado de la
Legalidad y Relaciones
Institucionales


Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Governador
de la Provincia de San Luis



FUNDAMENTOS

La Provincia de San Luis, realizó entre el año 2000 y 2001 una importante inversión mediante la cual constituyó un Aeropuerto para vuelos nacionales e internacionales;

Que tal aeropuerto denominado Aeropuerto Internacional del Valle de Conlara, se encuentra ubicado en una zona estratégica de la Provincia de San Luis, constituyéndose en un polo de desarrollo económico y comercial de la zona, como también en un importante servicio para el turismo nacional e internacional;

Que inmediatamente de construido dicho aeropuerto su gerenciamiento fue derivado a un tercero, la firma London Supply S.A, cuyo contrato finalizó el 5 de diciembre del año 2003;

Que recientemente, mas precisamente en el mes de febrero del corriente año, el Estado recuperó la posesión y tenencia del citado aeropuerto con una clara y definida política orientada a ponerlo en marcha y potenciar al máximo sus posibilidades operativas;

Que sus instalaciones, además de la pista de aterrizaje para aviones, cualquiera sea su porte, cuenta con una infraestructura adecuada para el desarrollo de otras actividades comerciales; vg. locales comerciales, confitería y anexos;

Que el predio del Estado Provincial donde tiene asiento el mencionado aeropuerto cuenta con aproximadamente cuatrocientas (400) hectáreas lo que permite visualizar la posibilidad concreta y futura de otras inversiones compatibles con la actividad principal, que permitirían mayor expansión de la actividad económica del lugar; vg. infraestructura adicional para servicio de abastecimiento y mantenimiento de aeronaves en vuelos internacionales;

Que para lograr dicho objetivo, recaudar recursos y darle proyección en todos sus aspectos, es necesario dotar a esta nueva actividad que el Estado asume, de una dinámica de funcionamiento plena, que agilice su gestión, que reformule su organización y actúe en el diseño estratégico del futuro desarrollo de modo tal que pueda cumplimentar sus objetivos, bajo el marco normativo de control que establecen las normativas vigentes aclarando su dependencia orgánica y funcional a los fines de simplificar sus mecanismos de gestión; para ello es necesario constituir un instrumento jurídico específico de modo tal que el Estado Provincial pueda desarrollar esta actividad insertándose en el tráfico jurídico comercial de manera eficiente, esto es la creación de una Sociedad del Estado conforme lo autoriza la Ley de Sociedades vigente;

Por todo lo expresado y en función de las leyes vigentes y la Constitución Provincial, solicito a la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis la aprobación del Proyecto de Ley adjunto;

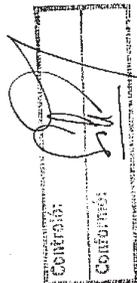
Centros:
Cesiforma:

Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Gobernador
de la Provincia de San Luis



EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:

- Art. 1º- Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a constituir una Sociedad del Estado que girará bajo la denominación de "Aeropuerto Internacional del Valle de Conlara" dependiente en su estructura, control y en su funcionamiento orgánico, del Ministerio de la Legalidad y Relaciones Institucionales. El capital estará integrado en el cien por ciento (100%) por el Estado Provincial.
- Art. 2º- "Aeropuerto Internacional del Valle de Conlara" tendrá por objeto ejercer la actividad comercial de aerotransporte de pasajeros y carga y toda otra que por conexidad o adicionalmente pueda contribuir al desarrollo del mismo, pudiendo a tales fines importar y/o adquirir bienes destinados a la incorporación, mantenimiento y reposición de bienes necesarios para su funcionamiento, desarrollar todo tipo de actividades orientadas a la mejor comercialización del servicio a través de empresas de aerotransporte nacionales e internacionales, propendiendo a toda actividad que permita la inserción del servicio en la oferta turística de la Provincia de San Luis. La enumeración precedente es enunciativa y no taxativa, pudiendo en definitiva realizar toda actividad necesaria para el cumplimiento del objeto social.
- Art. 3º- El Poder Ejecutivo queda autorizado para adoptar las medidas y acciones tendientes a cumplimentar lo dispuesto por esta ley.
- Art. 4º - Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.



Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Governador
de la Provincia de San Luis

Presidente = Sra. Blanca R. Pereyra
 Sres. Srios = Esc. Vergés - Sr. Salino
 Jza = Sr. Sdor Pablo A. Bronzi



SUMARIO
HONORABLE CAMARA DE SENADORES
PERIODO EXTRAORDINARIO
XVI PERIODO BICAMERAL
40° Reunión - 8° Sesión Extraordinaria - 24 de Marzo del 2004.-
ASUNTOS ENTRADOS:

I - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1.- Nota N° 92/2004, adjuntando Decreto N° 601-MlyRI-2004, por el que solicita la inclusión para tratamiento en Sesión Extraordinaria de los siguientes Proyectos:
- S/T
- a) Proyecto de Ley que crea la Sociedad del Estado Aeropuerto Internacional del Valle del Conlara.-
- b) Proyecto de Ley que crea la Sociedad del Estado Laboratorios Puntanos.-
- A CONOCIMIENTO - A CONSIDERACION DE LOS SRES. SENADORES.-**
- 2.- Nota N° 2/2004, adjuntando Proyecto de Ley de Creación de Laboratorios Puntanos Sociedad del Estado.- (Expte. N° 64-HCS-04)
- A CONOCIMIENTO - A LA COMISION DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMIA.-**
- 3.- Nota N° 3/2004, adjuntando Proyecto de Ley caratulado: "Creación de la Sociedad del Estado Aeropuerto Internacional del Valle del Conlara".- (Expte N° 80-HCS-04)
- A CONOCIMIENTO - A LA COMISION DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMIA.-**

II - COMUNICACIONES DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota N° 80/2004, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "En el marco de la Ley N° 5382 se ha analizado la Ley N° 5376 (Declara a la localidad de Potrerillos "Capital del Granito").- (Expte. N° 65-HCS-04)
- S/T
- A CONOCIMIENTO - A LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-**
- 2.- Nota N° 81/2004, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "En el marco de la Ley N° 5382, se ha analizado la Ley N° 5377 (Crea un Sistema de Memoria de Peticiones y Actuaciones Públicas).- (Expte. N° 66-HCS-04)
- S/T
- A CONOCIMIENTO - A LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-**



3.- Nota Nº 82/2004, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "En el marco de la Ley Nº 5382, se ha analizado la Ley Nº 5378 (Dispone la utilización de un mínimo del 5% de granito de San Luis en la totalidad de los metros cuadrados construidos en la obra pública)".- (Expte. Nº 67-HCS-04)

A CONOCIMIENTO - A LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

4.- Nota Nº 83/2004, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "En el marco de la Ley Nº 5382, se ha analizado la Ley 5380 (Aprueba el Convenio suscripto entre la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas con capacidades diferentes para la incorporación de la Provincia al Programa Nacional para Personas con capacidades diferentes en situación de emergencia social)".- (Expte. Nº 68-HCS-04)

A CONOCIMIENTO - A LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

5.- Nota Nº 88/2004, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "En el marco de la Ley Nº 5382, se analizan y derogan 3716 Leyes".- (Expte. Nº 69-HCS-04)

A CONOCIMIENTO - A LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

6.- Nota Nº 89/2004, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "En el marco de la Ley Nº 5382, se han analizado las Leyes Nº 3978 y 4530 (Escribanía de Gobierno de la Provincia de San Luis)".- (Expte. Nº 70-HCS-04)

A CONOCIMIENTO - A LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

7.- Nota Nº 90/2004, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "En el marco de la Ley Nº 5382 se ha analizado la Ley Nº 4470 (División Política Departamental de la Provincia de San Luis)".- (Expte. Nº 71-HCS-04)

A CONOCIMIENTO - A LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

8.- Nota Nº 91/2004, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "En el marco de la Ley Nº 5382, se ha analizado la Ley Nº 5192 (Ratifica el Acuerdo suscripto con el nombre de Compromiso Federal)".- (Expte. Nº 72-HCS-04)

A CONOCIMIENTO - A LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

9.- Nota Nº 92/2004, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "En el marco de la Ley Nº 5382, se han analizado las Leyes Nros. 1441, 2467, 5172 y 5212 (Ley de Contabilidad, Administración y Control Público)".- (Expte. Nº 73-HCS-04)

A CONOCIMIENTO - A LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-



- 10.- S/T Nota N° 94/2004, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "En el marco de la Ley N° 5382, se ha analizado la Ley N° 4748 (Reglamenta la Acción de los Agentes de Propaganda Médica).- (Expte. N° 74-HCS-04)
A CONOCIMIENTO - A LA COMISION DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-
- 11.- S/T Nota N° 93/2004, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "En el marco de la Ley N° 5382, se ha analizado la Ley N° 4753 (Creación de un Centro de Prevención de la Drogadicción).- (Expte. N° 75-HCS-04)
A CONOCIMIENTO - A LA COMISION DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-
- 12.- S/T Nota N° 95/2004, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "En el marco de la Ley N° 5382, se ha analizado la Ley N° 5319 (Designa con el nombre de Doctor Ernesto Pompeo Borzani, al Hospital Provincial de Justo Daract).- (Expte. N° 76-HCS-04)
A CONOCIMIENTO - A LA COMISION DE LEGISLACION GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-
- 13.- S/T Nota N° 96/2004, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "En el marco de la Ley N° 5382, se han analizado las Leyes Nros. 1725, 4548, 4794 y 4843 (Festividades y Homenajes).- (Expte. N° 77-HCS-04)
A CONOCIMIENTO - A LA COMISION DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNICA.-
- 14.- S/T Nota N° 97/2004, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "En el marco de la Ley N° 5382, se han analizado las Leyes Nros. 3573, 3616, 3634, 4281, el Decreto N° 4762/75 y Decreto N° 3371/74 (Ley General de Expropiaciones).- (Expte. N° 78-HCS-04)
A CONOCIMIENTO - A LA COMISION DE COMERCIO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.-
- 15.- Nota N° 85/2004, adjuntando copia de Sanción Legislativa N° 5457, referida a: "Crea el Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de San Luis".-
A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-
- 16.- Nota N° 87/2004, adjuntando copia de Sanción Legislativa N° 5458, referida a: "Reglamenta el Ejercicio de la Profesión de Bioquímicos".-
A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-



III - DESPACHOS DE COMISION:

1.- De las Comisiones de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería de la Cámara de Senadores y Agricultura, Ganadería, Pesca, Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Cámara de Diputados, en el Proyecto de Ley caratulado: "En el marco de la Ley N° 5382, se ha analizado la Ley N° 4778 (Declara de Interés Público Provincial a la especie de la fauna denominada Venado o Ciervo de Las Pampas).- (Expte. N° 79-HCS-04)

S/T

DESPACHO CONJUNTO N° 23/04 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA.-

IV - ORDEN DEL DIA:

Despacho Conjunto N° 18/04: Proyecto de Ley caratulado: "En el marco de la Ley N° 5382, se ha analizado la Ley N° 4601 (Creación Planta Producción de Especialidades Medicinales).- Expte. N° 59-HCS-04.-

Vuelve a Comisión

V - LICENCIAS:

Aus. O/aviso = Sdora. Moreya de Freixes. - Sdor. Menéndez

SEL
Secretaría Legislativa
SAV/aeo - 24/03/04.-

Sdor. García solicita. Fmt. de

1-) Nota 02-PE/04, ampliación Tenorio de Sesiones Extraordinarias... Se aprueba x Anuar.

RESOLUCION N° 6.HCS-04

*2-) Expte 65-HCS/04 = (Ley 5376) = Declarar a la localidad de Potrerillos Capital del Granito"
Expone = Sdora. Salino
Aprueb. x Anuar.*

SANCION D.E.F. N° 5485

En la ciudad de San Luis, a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil tres, siendo las trece horas con un minuto y ocupando sus bancas en el recinto los señores senadores, dice la

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sra. Presidenta (Pereyra).- Señores senadores: con la presencia de ocho señores senadores y la ausencia con aviso y con goce de dieta de la señora senadora Viviana Moreyra de Freixes, existiendo quórum suficiente para sesionar, de acuerdo a las previsiones del Artículo 23 del Reglamento Interno, declaro iniciada la presente Sesión Extraordinaria. Invito al señor senador Pablo Alfredo Bronzi para que proceda a izar la bandera nacional.

- Así se hace -

2

ASUNTOS ENTRADOS

Sra. Presidenta (Pereyra).- Señores senadores: por Secretaría Legislativa se dará lectura a los Asuntos Entrados para la presente Sesión Extraordinaria.

I

Sr. Secretario (Vergés).- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO: nota N° 92/2004, adjuntando Decreto N° 601-MIyRI-2004, por el que solicita la inclusión para tratamiento en Sesión Extraordinaria de los siguientes Proyectos:

- a) Proyecto de Ley que crea la Sociedad del Estado Aeropuerto Internacional del Valle del Conlara.
- b) Proyecto de Ley que crea la Sociedad del Estado Laboratorios Puntanos.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento - A consideración de los señores senadores.





II

Sr. Secretario (Vergés).- Nota N° 2/2004, adjuntando Proyecto de Ley de Creación de Laboratorios Puntanos Sociedad del Estado; Expediente N° 64-HCS-04.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento - A la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía.

III

Sr. Secretario (Vergés).- Nota N° 3/2004, adjuntando Proyecto de Ley caratulado: "Creación de la Sociedad del Estado Aeropuerto Internacional del Valle del Conlara"; Expediente N° 80-HCS-04.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento - A la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía.

IV

Sr. Secretario (Vergés).- COMUNICACIONES DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS: nota N° 80/2004, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "En el marco de la Ley N° 5382 se ha analizado la Ley N° 5376 (Declara a la localidad de Potrerillos "Capital del Granito")"; Expediente N° 65-HCS-04.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento - A la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria.

V

Sr. Secretario (Vergés).- Nota N° 81/2004, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "En el marco de la Ley N° 5382, se ha analizado la Ley N° 5377 (Crea un Sistema de Memoria de Peticiones y Actuaciones Públicas)"; Expediente N° 66-HCS-04.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento - A la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria.

VI

Sr. Secretario (Vergés).- Nota N° 82/2004, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "En el marco de la Ley N° 5382, se ha analizado la Ley N° 5378 (Dispone la utilización de un mínimo del 5% de granito de San Luis en la totalidad de los metros cuadrados construidos en la obra pública)"; Expediente N° 67-HCS-04.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento - A la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria.



VII

Sr. Secretario (Vergés).- Nota N° 83/2004, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "En el marco de la Ley N° 5382, se ha analizado la Ley N° 5380 (Aprueba el Convenio suscripto entre la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas con capacidades diferentes para la incorporación de la Provincia al Programa Nacional para Personas con capacidades diferentes en situación de emergencia social)"; Expediente N° 68-HCS-04.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento - A la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria.

VIII

Sr. Secretario (Vergés).- Nota N° 88/2004, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "En el marco de la Ley N° 5382, se analizan y derogan 3716 Leyes"; Expediente N° 69-HCS-04.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento - A la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria.

IX

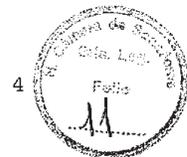
Sr. Secretario (Vergés).- Nota N° 89/2004, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "En el marco de la Ley N° 5382, se han analizado las Leyes N° 3978 y 4530 (Escribanía de Gobierno de la Provincia de San Luis)"; Expediente N° 70-HCS-04.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento - A la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria.

X

Sr. Secretario (Vergés).- Nota N° 90/2004, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "En el marco de la Ley N° 5382 se ha analizado la Ley N° 4470 (División Política Departamental de la Provincia de San Luis)"; Expediente N° 71-HCS-04.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento - A la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria.



XI

Sr. Secretario (Vergés).- Nota N° 91/2004, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "En el marco de la Ley N° 5382, se ha analizado la Ley N° 5192 (Ratifica el Acuerdo suscripto con el nombre de Compromiso Federal)"; Expediente N° 72-HCS-04.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento - A la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria.

XII

Sr. Secretario (Vergés).- Nota N° 92/2004, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "En el marco de la Ley N° 5382, se han analizado las Leyes Nros. 1441, 2467, 5172 y 5212 (Ley de Contabilidad, Administración y Control Público)"; Expediente N° 73-HCS-04.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento - A la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria.

XIII

Sr. Secretario (Vergés).- Nota N° 94/2004, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "En el marco de la Ley N° 5382, se ha analizado la Ley N° 4.748 (Reglamenta la Acción de los Agentes de Propaganda Médica)"; Expediente N° 74-HCS-04.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento - A la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social.

XIV

Sr. Secretario (Vergés).- Nota N° 93/2004, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "En el marco de la Ley N° 5382, se ha analizado la Ley N° 4.753 (Creación de un Centro de Prevención de la Drogadicción)"; Expediente N° 75-HCS-04.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento - A la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social.

XV

Sr. Secretario (Vergés).- Nota N° 95/2004, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "En el marco de la Ley N° 5382, se ha analizado la Ley N° 5.319 (Designa con el



nombre de Doctor Ernesto Pompeo Borzani, al Hospital Provincial de Justo Daract"); Expediente N° 76-HCS-04.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento - A la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.

XVI

Sr. Secretario (Vergés).- Nota N° 96/2004, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "En el marco de la Ley N° 5382, se han analizado las Leyes N° 1.725, 4.548, 4.794 y 4.843 (Festividades y Homenajes)"; Expediente N° 77-HCS-04.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento - A la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica.

XVII

Sr. Secretario (Vergés).- Nota N° 97/2004, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "En el marco de la Ley N° 5382, se han analizado las Leyes N° 3.573, 3.616, 3.634, 4.281, el Decreto N° 4.762/75 y Decreto N° 3.371/74 (Ley General de Expropiaciones)"; Expediente N° 78-HCS-04.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento - A la Comisión de Comercio Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones y Transportes.

XVIII

Sr. Secretario (Vergés).- Nota N° 85/2.004, adjuntando copia de Sanción Legislativa N° 5.457, referida a: "Crea el Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de San Luis".

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento - Al Archivo.

XIX

Sr. Secretario (Vergés).- Nota N° 87/2.004, adjuntando copia de Sanción Legislativa N° 5.458, referida a: "Reglamenta el Ejercicio de la Profesión de Bioquímicos".

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento - Al Archivo.

XX

Sr. Secretario (Vergés).- DESPACHO DE COMISION:

De las Comisiones de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería de la Cámara de Senadores y Agricultura, Ganadería, Pesca, Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Cámara de



Diputados, en el Proyecto de Ley caratulado: "En el marco de la Ley N° 5.382, se ha analizado la Ley N° 4.778 (Declara de Interés Público Provincial a la especie de la fauna denominada Venado o Ciervo de Las Pampas), Expediente N° 79-HCS-04.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Despacho Conjunto N° 23/04 - Unanimidad - Al Orden del Día.

XXI

Sr. Secretario (Vergés).- ORDEN DEL DIA:

Despacho Conjunto N° 18/04: Proyecto de Ley caratulado: "En el marco de la Ley N° 5.382, se ha analizado la Ley N° 4.601 (Creación Planta Producción de Especialidades Medicinales)", Expediente N° 59-HCS-04.

3

MOCION

Sr. García, C.J.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Ayacucho.

Sr. García, C.J.- Señora presidenta, señores senadores: es para pedir la consideración de la Nota N° 92/2.004 por la cual el Poder Ejecutivo remite el Decreto N° 601-MIyRI-2.004, por el que se solicita la inclusión para el tratamiento en Sesiones Extraordinarias de los siguientes proyectos:

- a) Proyecto de Ley que crea la sociedad del Estado Aeropuerto Internacional del Valle del Conlara.
- b) Proyecto de Ley que crea la Sociedad del Estado Laboratorios Puntanos.

Que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 115 de la Constitución Provincial solicito que se dicte la Resolución disponiendo la pertinencia de la inclusión de los Proyectos de Leyes aludidos en las presentes Sesiones Extraordinarias. Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Vamos a pasar a votar para dictar la pertinencia para después tener la Resolución



SUMARIO
HONORABLE CAMARA DE SENADORES
XVI PERIODO ORDINARIO BICAMERAL

3ª Reunión- 3º Sesión Ordinaria – Miércoles 21 de Abril del Año 2.004.-

ASUNTOS ENTRADOS

I - COMUNICACIONES DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota Nº 215/2004, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: En el marco de la Ley Nº 5382, se ha analizado la Ley Orgánica de la Administración de Justicia de la Provincia de san Luis.- (Expte. Nº 131-HCS-04)
A CONOCIMIENTO - A LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-
- 2.- Nota Nº 216/2004, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: En el marco de la Ley Nº 5382, se han analizado las Leyes 3591, 3622 y 5425 (Código Contravencional de la Provincia de San Luis).- (Expte. Nº 132-HCS-04)
A CONOCIMIENTO - A LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-
- 3.- Nota Nº 217/2004, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: Consulta Popular, para expresar por la afirmativa o negativa respecto de la continuidad o no del Plan de Inclusión Social - Trabajo por San Luis.- (Expte. Nº 133-HCS-04)
A CONOCIMIENTO - A LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-
- 4.- Nota Nº 220/2004, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: En el marco de la Ley Nº 5382, se ha analizado la Ley Nº 5266 (Creación de la Universidad Provincial de San Luis).- (Expte. Nº 134-HCS-04)
A - CONOCIMIENTO - A LA COMISION DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNICA.-
- 5.- Nota Nº 229/2004, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: En el marco de la Ley Nº 5382, se ha analizado y derogado 1228 Leyes.- (Expte. Nº 135-HCS-04)
A - CONOCIMIENTO - A LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-
- 6.- Nota Nº 230/2004, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: En el marco de la Ley Nº 5382, se ha analizado la Ley 952 (Código Rural de la Provincia de San Luis).- (Expte. Nº 136-HCS-04)
A - CONOCIMIENTO - A LA COMISION DE RECURSOS NATURALES, AGRICULTURA Y GANADERIA.-
- 7.- Nota Nº 231/2004, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: En el marco de la Ley Nº 5382, se han analizado las Leyes Nros. 4869, 4944, 5155 y 5403 (Creación de la Carrera Sanitaria Provincial para Profesionales y Técnicos de Nivel Terciario).- (Expte. Nº 137-HCS-04)
A CONOCIMIENTO - A LA COMISION DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-



- 8.- Nota N° 232/2004, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: En el marco de la Ley N° 5382, se ha analizado la Ley N° 4905 (Crea Categorías de Establecimientos Faenadores dentro de la Provincia de San Luis).- (Expte. N° 138-HCS-04)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE INDUSTRIA, MINERIA, PRODUCCION, TURISMO Y DEPORTES.-

- 9.- Nota N° 233/2004, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: En el marco de la Ley N° 5382, se ha analizado la Ley N° 5035 (Desregulación Económica).- (Expte. N° 139-HCS-04)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE INDUSTRIA, MINERIA, PRODUCCION, TURISMO Y DEPORTES.-

- 10.- Nota N° 219/2004, adjuntando copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5526 referida a: "Estructura y Funciones de la Autoridad Minera".-

A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-

- 11.- Nota N° 222/2004, adjuntando copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5527 referida a: "Profilaxis de Isoinmunización".-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 12.- Nota N° 224/2004, adjuntando copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5528 referida a: "Declara obligatoria la asistencia dental de los menores de edad escolar primaria en todo el territorio Provincial".-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 13.- Nota N° 226/2004, adjuntando copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5529 referida a: "Autoriza al Poder Ejecutivo Provincial a vender en el marco de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público, bienes de dominio privado del Complejo Urbanístico La Punta".-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 14.- Nota 228/2004, adjuntando copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5530 referida a: "Adhesión de la Provincia de San Luis, al compromiso con el bienestar de la mujer y el niño, asumido por el Sr. Presidente de la Nación en reunión con Jefes del Estado y representantes de los distintos países".-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

II – DESPACHOS DE COMISION:

- 1.- De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto de la H. Cámara de Senadores y de la Comisión de Legislación General de la H. Cámara de Diputados, en el Proyecto de Ley caratulado: "En el marco de la Ley N° 5382, se ha analizado la Ley N° 3667 (Ejercicio de la Podología)".- Expte. N° 140-HCS-04

DESPACHO CONJUNTO N° 33/04 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA.-

- 2.- De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto de la H. Cámara de Senadores y de la Comisión de Legislación General de la H. Cámara de Diputados, en el Proyecto de Ley caratulado: "En el marco de la Ley N° 5382, se ha analizado la Ley N° 3144 (Ley de Optica)".- Expte. N° 141-HCS-04

DESPACHO CONJUNTO N° 34/04 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA.-



3. De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía de la H. Cámara de Senadores y de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía de la H. Cámara de Diputados, en el Proyecto de Ley caratulado: "En el marco de la Ley N° 5382, se ha analizado la Ley N° 4799 (Régimen transitorio de distribución de Recursos Fiscales entre la Nación y la Provincia - Ley Nacional N° 23.548)".- Expte. N° 142-HCS-04
DESPACHO CONJUNTO N° 35/04 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA.-
4. De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía de la H. Cámara de Senadores y de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía de la H. Cámara de Diputados, en el Proyecto de Ley caratulado: "En el marco de la Ley N° 5382, se ha analizado la Ley N° 5265 (Exime a la Iglesia Católica, Apostólica y Romana del pago de Impuestos Provinciales)".- Expte. N° 143-HCS-04
DESPACHO CONJUNTO N° 36/04 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA.-
5. De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía de la H. Cámara de Senadores y de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía de la H. Cámara de Diputados, en el Proyecto de Ley caratulado: "En el marco de la Ley N° 5382, se ha analizado la Ley N° 5360 (Creación Resarcimiento Económico que se debe abonar a la Institución donde se inició su actividad futbolística el deportista amateur, cuando éste realice su pase a una institución profesional)".- Expte. N° 144-HCS-04
DESPACHO CONJUNTO N° 37/04 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA.-
6. De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía de la H. Cámara de Senadores y de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía de la H. Cámara de Diputados, en el Proyecto de Ley caratulado: "En el marco de la Ley N° 5382, se ha analizado la Ley N° 5164 (Establece ajuste de los Recursos Públicos)".- Expte. N° 145-HCS-04
DESPACHO CONJUNTO N° 38/04 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA.-
7. De la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social de la H. Cámara de Senadores y de la Comisión de Salud y Seguridad Social de la H. Cámara de Diputados, en el Proyecto de Ley caratulado: "En el marco de la Ley N° 5382, se han analizado las Leyes Nros. 4042, 4452, 4658, 4787 y 4851 (Leyes de DOSEP)".- Expte. N° 146-HCS-04
DESPACHO CONJUNTO N° 39/04 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA.-
8. De la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social de la H. Cámara de Senadores y de la Comisión de Salud y Seguridad Social de la H. Cámara de Diputados, en el Proyecto de Ley caratulado: "En el marco de la Ley N° 5382, se han analizado las Leyes Nros. 4754 y 5243 (Convenio entre Dosep y Dirección Provincial de Vialidad)".- Expte. N° 147-HCS-04
DESPACHO CONJUNTO N° 40/04 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA.-



9.- De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía de la H. Cámara de Senadores y de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía de la H. Cámara de Diputados, en el Proyecto de Ley caratulado: "En el marco de la Ley N° 5382, se han analizado las Leyes Nros. 4425 y 4540 (Aplicación de la Ley Nacional N° 22.021 y su modificatoria Ley Nacional N° 22.702 - Franquicias Tributarias)".- Expte. N° 148-HCS-04

DESPACHO CONJUNTO N° 41/04 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA.-

10.- De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía de la H. Cámara de Senadores y de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía de la H. Cámara de Diputados, en el Proyecto de Ley caratulado: "En el marco de la Ley N° 5382, se han analizado las Leyes Nros. 4955 y 3299 (Adhesión al Régimen establecido en la Ley Nacional N° 23.966 - Impuesto a los Combustibles)".- Expte. N° 149-HCS-04

DESPACHO CONJUNTO N° 42/04 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA.-

III - LICENCIAS:

Secretaría Legislativa
SAV/aeo - 21-04-04.-



San Luis

Media Sanción

N° 46-HCS-04. 46

H. Cámara de Senadores

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley



ARTICULO 1°.-Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a constituir una Sociedad del Estado que girará bajo la denominación de "Aeropuerto Internacional del Valle de Conlara" dependiente en su estructura, control y en su funcionamiento orgánico, del Ministerio de la Legalidad y Relaciones Institucionales. El capital estará integrado en el CIENTO POR CIENTO (100 %) por el Estado Provincial.-

ARTICULO 2°.- "Aeropuerto Internacional del Valle de Conlara" tendrá por objeto ejercer la actividad comercial de aerotransporte de pasajeros y carga y toda otra que por conexidad o adicionalmente pueda contribuir al desarrollo del mismo, pudiendo a tales fines importar y/o adquirir bienes destinados a la incorporación, mantenimiento y reposición de bienes necesarios para su funcionamiento, desarrollar todo tipo de actividades orientadas a la mejor comercialización del servicio a través de empresas de aerotransporte nacionales e internacionales, propendiendo a toda actividad que permita la inserción del servicio en la oferta turística de la Provincia de San Luis. La enumeración precedente es enunciativa y no taxativa, pudiendo en definitiva realizar toda actividad necesaria para el cumplimiento del objeto social.-

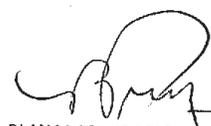
ARTICULO 3°.-El Poder Ejecutivo queda autorizado para adoptar las medidas y acciones tendientes a cumplimentar lo dispuesto por esta Ley.-

ARTICULO 4°.-Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a veintidós días del mes de Abril del año dos mil cuatro.-


Esc. JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


BLANCA RENEÉ PEREYRA
Presidenta
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis
Secretaria Legislativa

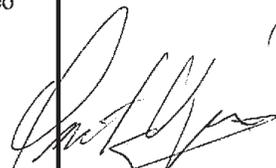
SAN LUIS, 21 de Abril de 2.004.-

Al Sr. Presidente de la
H. Cámara de Diputados
Dr. CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE
S./D.

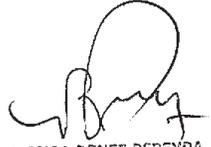
Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente, la siguiente documentación:

- 1.- Expte. N° 80-HCS-04, Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Creación de la Sociedad del Estado "Aeropuerto Internacional Valle de Conlara". Sancionado en esta H. Cámara de Senadores en Sesión del día 21 de Abril del presente año. Constando de 19 fs. útiles.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.-
aco


Esc. JUAN HERNANDO VERCES
Secretario Legislativo
H. Senado - Prov. de San Luis


Poder Legislativo
Secretaria Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


BLANCA RENEÉ PEREYRA
Presidenta
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

NOTA N° 278 -HCS-04- 7:9

| |
|-------------------------------|
| H. CÁMARA DE DIPUTADOS |
| DESPACHO ADMINISTRATIVO |
| Fecha: 21-04-04 15:00 |
| Folios: (19) DIECINUEVE - MEL |
| FIRMA |



los señores senadores me acompañen con su voto favorable aprobando el presente Proyecto. Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Vamos a pasar a votar el Proyecto de Ley N° 4.955 y 3.299, en el marco de la Ley N° 5.382. Los señores senadores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

Sra. Presidenta (Pereyra).- Vamos a pasar a un cuarto intermedio de dos minutos.

- Siendo las 13 horas con 54 minutos
se pasa a cuarto intermedio -

- Siendo las 13 horas con 55 minutos
se reanuda la sesión y dice la

Sra. Presidenta (Pereyra).- Finalizado el cuarto intermedio continuamos con la sesión.

24

MOCION

E 184 F 070 / 2004
Aeropuerto

Sra. Barroso.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Tiene la palabra la señora senadora por el departamento Gral. San Martín.

Sra. Barroso.- Señora presidenta, señores senadores: es para pedir el tratamiento sobre tablas del Proyecto de Ley ingresado a este Honorable Cuerpo referido a autorizar al Poder Ejecutivo de la Provincia a constituir una Sociedad de Estado cuya denominación será del Aeropuerto Internacional del Valle del Conlara. Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Vamos a votar el apartamiento del Reglamento Interno y el tratamiento sobre tablas. Los señores senadores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.



- La votación resulta aprobada por unanimidad -

25

AUTORIZAR AL PODER EJECUTIVO A CONSTITUIR
LA SOCIEDAD DE ESTADO AEROPUERTO
INTERNACIONAL DEL VALLE DEL CONLARA

Sra. Barroso.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Tiene la palabra la señora senadora por el departamento Gral. San Martín.

Sra. Barroso.- Señora presidenta, señores senadores: el Proyecto de Ley ingresado a este Honorable Cuerpo referido a autorizar al Poder Ejecutivo de la Provincia a constituir una Sociedad de Estado cuya denominación será de Aeropuerto Internacional del Valle del Conlara.

La mencionada sociedad dependerá en su estructura y funcionamiento orgánico del Ministerio de la Legalidad y Relaciones Institucionales y su capital estará integrado en el cien por ciento por el Estado Provincial.

El objeto de la sociedad será la de ejercer la actividad comercial del aerotransporte de pasajeros y carga, como también toda otra actividad anexa o adicción que esté relacionado con la misma.

Podrá asimismo adquirir e incorporar bienes para el mantenimiento y funcionamiento de la citada actividad cuando la reposición de bienes y todo tipo de acciones que sean necesarias para la mejor comercialización del servicio y que permite la inserción de la oferta turística de la Provincia de San Luis.

Es de hacer notar que la Provincia efectuó una importante inversión en la construcción del Aeropuerto Internacional del Valle del Conlara ubicado en un lugar estratégico en la geografía provincial, constituyéndose en un polo de desarrollo económico y comercial de la zona, brindando un servicio al turismo nacional e internacional.

El gerenciamiento del citado aeropuerto fue concedido a empresas privadas y el contrato respectivo finalizó el cinco de diciembre del dos mil tres.



ml

Martha Leyes

21/04/04 12:57 hs.-

El aeropuerto internacional posee infraestructura para el desarrollo de actividades comerciales y la posibilidad que pueda brindar otros servicios relacionados con la actividad principal como el abastecimiento y mantenimiento de aeronave en vuelos internacionales.

Se torna necesario que el Estado provincial deba contar con el instrumento legal para que el Estado Provincial pueda desarrollar una actividad eficiente mediante la creación de una sociedad de estado de conformidad con la Ley de sociedad vigente.

Por lo expresado señora presidente, señores senadores solicito a ustedes este su voto favorable a este, aprobando la presente Ley.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Vamos a pasar a votar el Proyecto de Ley Creación de la Sociedad del Estado Aeropuerto Internacional Valle del Conlara. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

26

MOCION

Sr. García.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Ayacucho.

Sr. García.- Señora presidenta, señores senadores: es para pedir un cuarto intermedio hasta mañana a las once de la mañana y que pasemos a un cuarto intermedio. Nada más, señora presidente.



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convención"

SUMARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS
4ª SESIÓN ORDINARIA – 4ª REUNIÓN – 28 DE ABRIL DE 2004
ASUNTOS ENTRADOS:

I – COMUNICACIONES OFICIALES:

a)- De la Cámara de Senadores:

- 1 – Nota N° 251-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5556 referido a: "Ley del Estatuto de Personal Docente". Expediente Interno N° 197 Folio 085 Año 2004.
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES
- 2 – Nota N° 252-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5549 referido a: "Ley que regula la Educación Pública de Gestión Privada". Expediente Interno N° 198 Folio 085 Año 2004.
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES
- 3 – Nota N° 278-HCS-04 adjunta Proyecto de Ley **en revisión** referido a: "Creación de la Sociedad del Estado "Aeropuerto Internacional Valle del Conlara". Expediente N° 184 Folio 070 Año 2004.
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL
- 4 – Nota N° 268-HCS-04 adjunta Proyecto de Ley **en revisión** referido a: "En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de Leyes) y habiéndose analizado la Ley N° 3667 ("Ejercicio de la Podología"). Despacho Conjunto N° 33/04 UNANIMIDAD. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora Diputada María Gabriela Ciccarone de Olivera Aguirre y por la Cámara de Senadores la señora Senadora Ida Gregoria García de Barroso. Expediente N° 185 Folio 070 Año 2004. **CAMARA DE ORIGEN: SENADORES**
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL
- 5 – Nota N° 269-HCS-04 adjunta Proyecto de Ley **en revisión** referido a: "En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de Leyes) y habiéndose analizado la Ley N° 3144 ("Ley de Óptica"). Despacho Conjunto N° 34/04 UNANIMIDAD. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora Diputada María Gabriela Ciccarone de Olivera Aguirre y por la Cámara de Senadores la señora Senadora Ida Gregoria García de Barroso. Expediente N° 186 Folio 070 Año 2004. **CAMARA DE ORIGEN: SENADORES**
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL
- 6 – Nota N° 270-HCS-04 adjunta Proyecto de Ley **en revisión** referido a: "En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de Leyes) y habiéndose analizado la Ley N° 4799 ("Régimen Transitorio de Recursos Fiscales entre la Nación y las Provincias, establecido por la Ley Nacional N° 23.548"). Despacho Conjunto N° 35/04 UNANIMIDAD. Miembro Informante por la Cámara de Diputados el señor Diputado José Roberto Cabañez y por la Cámara de Senadores el señor Senador Jorge Omar Morán. Expediente N° 187 Folio 071 Año 2004. **CAMARA DE ORIGEN: SENADORES**
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA
- 7 – Nota N° 271-HCS-04 adjunta Proyecto de Ley **en revisión** referido a: "En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de Leyes) y habiéndose analizado la Ley N° 5265 ("Eximir a la Iglesia Católica Apostólica Romana del pago de impuestos provinciales"). Despacho Conjunto N° 36/04 UNANIMIDAD. Miembro Informante por la Cámara de Diputados el señor Diputado José Roberto Cabañez y por la Cámara de Senadores el señor Senador Jorge Omar Morán. Expediente N° 188 Folio 071 Año 2004. **CAMARA DE ORIGEN: SENADORES**
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA
- 8 – Nota N° 272-HCS-04 adjunta Proyecto de Ley **en revisión** referido a: "En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de Leyes) y habiéndose analizado la Ley N° 5360 ("Creación Resarcimiento Económico que se debe abonar a la Institución donde inició su actividad futbolística el deportista amateur cuando éste realice su pase a una Institución Profesional"). Despacho Conjunto N° 37/04 UNANIMIDAD. Miembro Informante por la Cámara de Diputados el señor Diputado José Roberto Cabañez y por la Cámara de Senadores el señor Senador Jorge Omar Morán. Expediente N° 189 Folio 071 Año 2004. **CAMARA DE ORIGEN: SENADORES**
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
SAN LUIS

H. Cámara Diputados
FOLIO
359
San Luis

- 9 – Nota N° 273-HCS-04 adjunta Proyecto de Ley **en revisión** referido a: “En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de Leyes) y habiéndose analizado la Ley N° 5164 (“Ley Permanente de Presupuesto”). Despacho Conjunto N° 38/04 UNANIMIDAD. Miembro Informante por la Cámara de Diputados el señor Diputado José Roberto Cabañez y por la Cámara de Senadores el señor Senador Jorge Omar Morán. Expediente N° 190 Folio 072 Año 2004. **CAMARA DE ORIGEN: SENADORES**
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA
- 10 – Nota N° 275-HCS-04 adjunta Proyecto de Ley **en revisión** referido a: “En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de Leyes) y habiéndose analizado las Leyes N° 4042, 4452, 4658, 4787 y 4851 (“Leyes de DOSEP”). Despacho Conjunto N° 39/04 UNANIMIDAD. Miembro Informante por la Cámara de Diputados el señor Diputado Manuel Salvador Cano y por la Cámara de Senadores el señor Senador Pablo Alfredo Bronzi. Expediente N° 191 Folio 072 Año 2004. **CAMARA DE ORIGEN: SENADORES**
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
- 11 – Nota N° 275-HCS-04 adjunta Proyecto de Ley **en revisión** referido a: “En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de Leyes) y habiéndose analizado las Leyes N° 4753 y 5243 (“Convenio entre DOSEP y Dirección Provincial de Vialidad”). Despacho Conjunto N° 40/04 UNANIMIDAD. Miembro Informante por la Cámara de Diputados el señor Diputado Manuel Salvador Cano y por la Cámara de Senadores el señor Senador JORGE Pablo Alfredo Bronzi. Expediente N° 192 Folio 072 Año 2004. **CAMARA DE ORIGEN: SENADORES**
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
- 12 – Nota N° 276-HCS-04 adjunta Proyecto de Ley **en revisión** referido a: “En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de Leyes) y habiéndose analizado las Leyes N° 4425 y 4540 (“Aplicación de la Ley N° 22021 y su modificatoria Ley Nacional N° 22702 – Franquicias Tributarias”). Despacho Conjunto N° 41/04 UNANIMIDAD. Miembro Informante por la Cámara de Diputados el señor Diputado José Roberto Cabañez y por la Cámara de Senadores el señor Senador Jorge Omar Morán. Expediente N° 193 Folio 073 Año 2004. **CAMARA DE ORIGEN: SENADORES**
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA
- 13 – Nota N° 277-HCS-04 adjunta Proyecto de Ley **en revisión** referido a: “En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de Leyes) y habiéndose analizado las Leyes N° 4955 y 3299 (“Adhesión al Régimen establecido en la Ley Nacional N° 23966 – Impuestos a los Combustibles”). Despacho Conjunto N° 42/04 UNANIMIDAD. Miembro Informante por la Cámara de Diputados el señor Diputado José Roberto Cabañez y por la Cámara de Senadores el señor Senador Jorge Omar Morán. Expediente N° 194 Folio 073 Año 2004. **CAMARA DE ORIGEN: SENADORES**
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA
- 14 – Nota N° 217-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5531 referido a: “Defensa del Consumidor”. Expediente Interno N° 201 Folio 086 Año 2004.
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES
- 15 – Nota N° 219-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5532 referido a: “Ley de Campamentos Turísticos”. Expediente Interno N° 202 Folio 086 Año 2004.
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES
- 16 – Nota N° 221-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5533 referido a: “Creación de la Casa de San Luis en Capital Federal”. Expediente Interno N° 203 Folio 086 Año 2004.
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES
- 17 – Nota N° 223-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5534 referido a: “Faculta la creación de una Sociedad Comercial para el ejercicio de obras de gas natural en la Provincia”. Expediente Interno N° 204 Folio 086 Año 2004.
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES
- 18 – Nota N° 225-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5535 referido a: “Ratificase el Acuerdo celebrado entre la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas y el Gobierno de la provincia de San Luis, referente a Programación, Regulación y Control de los Servicios de Autotransporte Público de Pasajeros”. Expediente Interno N° 205 Folio 087 Año 2004.
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 19- Nota N° 227-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5536 referido a: "Ratificación de las Leyes Nros.: 5100, 5129, 5154, 5185, 5235, 5292, 5307, 5357 y 5417 - Leyes Impositivas Anuales". Expediente Interno N° 206 Folio 087 Año 2004.
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES
- 20- Nota N° 229-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5537 referido a: "Régimen de Coparticipación Municipal". Expediente Interno N° 207 Folio 087 Año 2004.
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES
- 21- Nota N° 231-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5538 referido a: "Ley de Creación del Parque Provincial Presidente Perón". Expediente Interno N° 208 Folio 088 Año 2004.
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES
- 22- Nota N° 233-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5539 referido a: "Administración de la Dirección Provincial de Vialidad". Expediente Interno N° 209 Folio 088 Año 2004.
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES
- 23- Nota N° 235-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5540 referido a: "Ley de Procedimiento Administrativo". Expediente Interno N° 210 Folio 088 Año 2004.
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES
- 24- Nota N° 237-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5541 referido a: "Procedimiento Administrativo por Infracción a la Ley de Lealtad Comercial". Expediente Interno N° 211 Folio 088 Año 2004.
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES
- 25- Nota N° 239-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5542 referido a: "Ley de Partidos Políticos". Expediente Interno N° 212 Folio 089 Año 2004.
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES
- 26- Nota N° 241-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5543 referido a: "Regulación de Expropiaciones Provinciales". Expediente Interno N° 213 Folio 089 Año 2004.
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES
- 27- Nota N° 243-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5544 referido a: "Regulación de las Donaciones Provinciales". Expediente Interno N° 214 Folio 089 Año 2004.
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES
- 28- Nota N° 349-HCS-04 adjunta Proyecto de Ley en **segunda revisión** referido a: "En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de Leyes) se ha analizado el Código Procesal Civil y Comercial de la provincia de San Luis. Despacho Conjunto N° 16/04 UNANIMIDAD. Miembro Informante por la Cámara de Diputados Doctor Jorge Osvaldo Pinto, y por la Cámara de Senadores don Víctor Hugo Menéndez (Expediente 020 Folio 015/04). Expediente Interno N° 215 Folio 089 Año 2004. **CAMARA DE ORIGEN: DIPUTADOS**
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

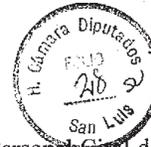
b)- De Otras Instituciones:

- 1 - Nota N° 023-FE-04 del Doctor Mario Ernesto Alonso Fiscal de Estado de la provincia de San Luis, dando cumplimiento a lo dispuesto por Ley N° 5065, eleva informe individualizado de todos los procesos judiciales de los cuales es parte el Estado Provincial y que se encuentran a cargo de esa Fiscalía de Estado. (MdeE 380 F: 58/04). Expediente Interno N° 199 Folio 085 Año 2004.
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES
- 2 - Nota del Doctor Jorge Benalcazar Rector Organizador de la Universidad Provincial de La Punta, mediante la cual ofrece una Beca para la realización de la Maestría en Gestión Pública que dicta la Universidad, destinada a un Profesional de esta Cámara de Diputados. (MdeE 381 F: 58/04). Expediente Interno N° 200 Folio 085 Año 2004.
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNICA
- 3 - Nota del Señor Diputado Nacional por la Provincia de San Luis Doctor Adolfo Rodriguez Saa, mediante la cual informa haber recibido nota con copia de Declaración N° 1-CD-04 referida a: Instar al Presidente de la Nación a restituir los fondos provinciales retenidos indebidamente. Expediente Interno N° 216 Folio 090 Año 2004.
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES
- 4 - Nota del Comisario Mayor Juan Guzmán División Seguridad del Palacio Legislativo, eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria del día 21 de abril del corriente año. (MdeE 383 F. 058/04). Expediente Interno N° 217 Folio 090 Año 2004.
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 5 – Nota S/N del Licenciado Cesar Simón Lahis Jefe del Programa de Desarrollo y Promoción del Turismo de la Municipalidad de Villa Mercedes adjunta Resolución N° 68-PIT-2004 referida a: Declara de Interés Turístico Provincial el “ Primer Seminario de Turismo Rural en San Luis”. (MdeE 397 F: 060/04). Expediente Interno N° 218 Folio 090 Año 2004.060
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
- 6 – Nota del Profesor Daniel A. Sabadini a cargo de la Dirección de Ceremonial y Protocolo de la Cámara de Diputados de la provincia del Chaco adjunta fotocopia de Resolución N° 349/04 “Abstenerse de votar afirmativamente cualquier tipo de sanción, censura o condena contra el pueblo de la República de Cuba en la próxima reunión del Comité de Derechos Humanos de la organización de las Naciones Unidas a llevarse a cabo en Ginebra – Suiza – el 23 de abril de 2004”. (MdeE 399 F: 061/04). Expediente Interno N° 219 Folio 090 Año 2004.060
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
- 7 – Nota S/N de la señora Mariana Guinta de Salonia Presidente del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Luis, mediante la cual solicita autorización para trabajar en el Archivo de esta Cámara de Diputados sobre Boletines Oficiales. (MdeE 407 F: 062/04). Expediente Interno N° 223 Folio 091 Año 2004.060
A CONOCIMIENTO Y A SECRETARIA LEGISLATIVA
- 8.- Nota del señor Secretario Legislativo Don José Nicolás Martínez, mediante la cual comunica que se ha contestado Radiograma N° 231/04 de la Cámara de Diputados de La Pampa, por el cual se solicitaba información sobre si la Cámara de Diputados y/o Senadores pueden sesionar fuera del ámbito natural de las mismas. Expediente Interno N° 226 Folio 093 Año 2004.
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
- 9 – Nota de la doctora Cecilia Chada Secretaria de Coordinación de Elaboración de Proyectos del Foro de Notables, mediante la cual adjunta Nota N° 038-MLyRI-04 del señor Vice Ministro de la Legalidad y Relaciones Institucionales por el que eleva informe de directivos del Servicio Penitenciario Provincial solicitando se ratifiquen leyes vigentes y sugerencias de modificaciones que consideran serían oportunas considerar. (MdeE 418 F: 064/04). Expediente Interno N° 227 Folio 093 Año 2004.
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

II - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

- 1 – Nota S/N del señor Ingeniero Carlos Batistelli Presidente del Colegio de Ingeniería de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Anteproyecto de Ley modificatorio de la Ley N° 2766 referido a: Colegio de Ingeniería de la provincia de San Luis. (MdeE 402 F 061/04).
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES
- 2 – Nota N° 098/04 del señor Luis Osvaldo Casanova Director Titular de la Escuela N° 427 Provincia de Córdoba, mediante la cual solicita texto de las leyes sancionadas relacionada a la Educación. (MdeE 403 F 061/04).Expediente Interno N° 221 Folio 091 Año 2004.
A CONOCIMIENTO Y A SECRETARIA LEGISLATIVA
- 3 – Nota S/N del señor Julio Patricio Supervielle Presidente del Directorio del Banco Banex SA, mediante la cual solicita la ratificación de la Ley N° 5365 “Facultar al Poder Ejecutivo a prorrogar el plazo de vigencia del Contrato de Vinculación con el Agente Financiero del Gobierno Provincial, Banco San Luis SA – Banco Comercial Minorista” . (MdeE 404 F 061/04). Expediente Interno N° 222 Folio 091 Año 2004.
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO, MERCOSUR
- 4 – Nota del señor Carlos Becun Director de la Revista “Cuarto Intermedio” mediante la cual adjunta ejemplar, la misma se encuentra abocada a la actividad parlamentaria y cuyo objetivo principal es analizar en profundidad los asuntos del Poder Legislativo. Comunica que la Cámara de Diputados y Senadores de la Nación y varias Legislaturas Provinciales se encuentran suscriptas a ésta. (MdeE 410 F 062/04). Expediente Interno N° 224 Folio 092 Año 2004.
A CONOCIMIENTO Y A SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y LEGISLATIVA
- 5 – Nota del señor Escribano Eduardo Andrés Quiroga Presidente del Colegio de Escribanos de la provincia de San Luis, mediante la cual ratifica en un todo el Proyecto enviado en fecha 4 de febrero del corriente año, aceptando las modificaciones consensuadas con la comisión de Legislación General. (MdeE 413 F. 063/04). Expediente Interno N° 225 Folio 092 Año 2004.
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES



- 6- Nota de la señora María Padovani de Bustos Secretaria General de la Unión Personal Civil de la Nación (UPCN) Seccional San Luis, solicita se derogue el Artículo 4 de la Ley N° 5198 "Emergencia Laboral y Social". (MdeE 419 F. 064/04). Expediente Interno N° 228 Folio 093 Año 2004.060

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE:

- 7- Nota de la señora Graciela Murúa Secretaria General de la Asociación Sanluisiense de Docentes Estatales (ASDE) en nombre y representación de la Coordinadora de Padres, la Asociación Sanluisiense de Padres, los Padres Autoconvocados presentan propuestas sobre Estatuto del Docente con Anexo referido a la Educación Especial, Listado de leyes que hacen al sistema educativo para ser derogadas y ratificadas, Leyes Nros. 4947 y 5046". (MdeE 421 F. 064/04). Expediente Interno N° 228 Folio 093 Año 2004.060

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNICA

III - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados del Bloque Movimiento Nacional y Popular (MNYP) Andrés Alberto Vallone, Amelia Mabel Leyes, Rosalinda Lucero de Garcés, Jacinta Lucero de Bressano, Manuel Salvador Cano, Demetrio Augusto Alume, Domingo Flores, Alberto Magallanes y María Adriana Bazzano referido a: Declarar de Interés Legislativo el 1° Seminario Provincial de Turismo Rural, que el área de Turismo de la Municipalidad de Villa Mercedes realizará en dicha Ciudad, los días 28, 29 y 30 de mayo de 2004. Expediente N° 008 Folio 757 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL

IV - DESPACHOS DE COMISION:

- 1- De las Comisiones de Derechos Humanos y Familia de la Cámara de Senadores y Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 5220 "Protección Integral y Plena Integración Social para las Personas con Capacidades Diferentes". Expediente N° 195 Folio 073 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados Estela Beatriz Irusta y por la Cámara de Senadores la señora senadora María Antonia Salino. CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS
DESPACHO CONJUNTO N° 150 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA
- 2- De las Comisiones de Derechos Humanos y Familia de la Cámara de Senadores y Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analizan y derogan las Leyes N° 4600 y 5246 "Creación del Sub-Programa Derechos del Trabajador". Expediente N° 196 Folio 074 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados Estela Beatriz Irusta y por la Cámara de Senadores la señora senadora María Antonia Salino. CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS
DESPACHO CONJUNTO N° 151- UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA
- 3- De las Comisiones de Derechos Humanos y Familia de la Cámara de Senadores y Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 3986 "Ley de Asignaciones Familiares. Expediente N° 197 Folio 074 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados Estela Beatriz Irusta y por la Cámara de Senadores la señora senadora María Antonia Salino. CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS
DESPACHO CONJUNTO N° 152- UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA
- 4- De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía de la Cámara de Senadores y la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 880 "Creación del periódico con el título de Boletín Oficial y Judicial de la Provincia". Expediente N° 198 Folio 074 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados señor diputado José Roberto Cabañez y por la Cámara de Senadores el señor senador Jorge Omar Moran. CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS
DESPACHO CONJUNTO N° 153 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

- 5 – De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía de la Cámara de Senadores y la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 4979 “Eximisión del Impuesto de Sellos”. Expediente N° 199 Folio 075 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados señor diputado José Roberto Cabañez y por la Cámara de Senadores el señor senador Jorge Omar Moran. **CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**
DESPACHO CONJUNTO N° 154 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA
- 6 – De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía de la Cámara de Senadores y la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 4938 “Desregulación”. Expediente N° 200 Folio 075 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados señor diputado José Roberto Cabañez y por la Cámara de Senadores el señor senador Jorge Omar Moran. **CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**
DESPACHO CONJUNTO N° 155 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DIA
- 7 – De la Comisión de Comercio, Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Senadores y la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analizan y derogan Leyes de fecha 29/12/1870, 22/07/1870, 27/09/1872, 12/11/1879, 12/09/1881, 30/11/1888, 10/10/1888, 28/09/1888. Expediente N° 201 Folio 075 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora diputada Rosalinda Lucero de Garcés y por la Cámara de Senadores el señor senador Guillermo Daniel Alaniz. **CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**
DESPACHO CONJUNTO N° 156 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA
- 8 – De las Comisiones de Educación, Ciencia y Técnica de la Cámara de Senadores y Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 4907 (“Adhiere a la Ley Nacional N° 23.358 incluyendo en los planes de estudio de los niveles de enseñanza EGB y Polimodal los contenidos necesarios con el fin de establecer una adecuada prevención de la drogadicción). Expediente N° 202 Folio 076 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora diputada Ana Alicia Gómez por la Cámara de Senadores el señor senador Víctor Hugo Menéndez. **CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**
DESPACHO CONJUNTO N° 157 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA
- 9 – De las Comisiones de Educación, Ciencia y Técnica de la Cámara de Senadores y Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 4956 (“Negociación colectiva para los trabajadores Docentes”. Expediente N° 203 Folio 076 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora diputada Ana Alicia Gómez por la Cámara de Senadores el señor senador Víctor Hugo Menéndez. **CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**
DESPACHO CONJUNTO N° 158 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA
- 10 – De las Comisiones de Educación, Ciencia y Técnica de la Cámara de Senadores y Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analizan y derogan las Leyes N° 4467 y 4481 (“Creación del Mercado Provincial de Artesanías Sanluiseñas”). Expediente N° 204 Folio 076 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora diputada Ana Alicia Gómez por la Cámara de Senadores el señor senador Víctor Hugo Menéndez. **CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**
DESPACHO CONJUNTO N° 159 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA
- 11 – De las Comisiones de Educación, Ciencia y Técnica de la Cámara de Senadores y Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 2217 (“Declarase de utilidad pública y sujeto a expropiación, por haber sido declarado monumento nacional, el inmueble donde se encuentra la vieja casa que sirviera de escuela a Domingo Faustino Sarmiento). Expediente N° 205 Folio 077 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora diputada Ana Alicia Gómez por la Cámara de Senadores el señor senador Víctor Hugo Menéndez. **CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**
DESPACHO CONJUNTO N° 160 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA



- 12 – De las Comisiones de Educación, Ciencia y Técnica de la Cámara de Senadores y Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 4053 (“Régimen de todos los Archivos existentes en la Provincia”). Expediente N° 206 Folio 077 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora diputada Ana Alicia Gómez por la Cámara de Senadores el señor senador Víctor Hugo Menéndez.

CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS

DESPACHO CONJUNTO N° 161 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

- 13 – De las Comisiones de Educación, Ciencia y Técnica de la Cámara de Senadores y Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 4890 (“Establece la enseñanza del folclore regional y nacional en todos los establecimientos educacionales”). Expediente N° 207 Folio 077 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora diputada Ana Alicia Gómez por la Cámara de Senadores el señor senador Víctor Hugo Menéndez. **CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**

DESPACHO CONJUNTO N° 162 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

- 14 – De las Comisiones de Educación, Ciencia y Técnica de la Cámara de Senadores y Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 2465 (“Exímase de todo impuesto, contribución, tasa, derecho y, en general de cualquier gravamen provincial y/o municipal a la actuación artísticas o compañías teatrales locales nacionales o extranjeras que efectúen giras por el territorio de la Provincia”). Expediente N° 208 Folio 078 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora diputada Ana Alicia Gómez por la Cámara de Senadores el señor senador Víctor Hugo Menéndez. **CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**

DESPACHO CONJUNTO N° 163 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

- 15 – De las Comisiones de Educación, Ciencia y Técnica de la Cámara de Senadores y Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 3503 (“Régimen para la validez de los títulos de los estudios cursados en establecimientos educativos de la Nación y de las Provincias, oficiales y no oficiales”). Expediente N° 209 Folio 078 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora diputada Ana Alicia Gómez por la Cámara de Senadores el señor senador Víctor Hugo Menéndez.

CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS

DESPACHO CONJUNTO N° 164 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

- 16 – De las Comisiones de Educación, Ciencia y Técnica de la Cámara de Senadores y Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 4953 (“Adhiere la Provincia a la Ley Nacional N° 23.877 sobre el Régimen de Innovación Tecnológica en la Producción”). Expediente N° 212 Folio 079 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora diputada Ana Alicia Gómez por la Cámara de Senadores el señor senador Víctor Hugo Menéndez. **CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**

DESPACHO CONJUNTO N° 167 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

- 17 – De las Comisiones de Educación, Ciencia y Técnica de la Cámara de Senadores y Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 3621 (“Dispone la incorporación a los planes de enseñanza en los establecimientos de Polimodal de Jurisdicción provincial, asignaturas que desarrollen temas de Historia y Geografía de la provincia de San Luis”). Expediente N° 213 Folio 079 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora diputada Ana Alicia Gómez por la Cámara de Senadores el señor senador Víctor Hugo Menéndez. **CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**

DESPACHO CONJUNTO N° 168 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

- 18 – De las Comisiones de Educación, Ciencia y Técnica de la Cámara de Senadores y Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analizan y derogan la Leyes N° 5210 y 5292 (“Incentivo a la productividad para el personal de Ingresos Públicos”). Expediente N° 214 Folio 080 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora diputada Ana Alicia Gómez por la Cámara de Senadores el señor senador Víctor Hugo Menéndez. **CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**

DESPACHO CONJUNTO N° 169 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

- 19 – De las Comisiones de Educación, Ciencia y Técnica de la Cámara de Senadores y Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analizan y derogan las Leyes Nros. 4939, 4791, 4893, 4985, 5009, 5082, 5083, 5291 y 5369 (“Declara de Interés provincial la realización de las denominadas “Fiestas Provinciales”). Expediente N° 215 Folio 080 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora diputada Ana Alicia Gómez por la Cámara de Senadores el señor senador Víctor Hugo Menéndez.

CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS

DESPACHO CONJUNTO N° 170 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

- 20 – De las Comisiones de Educación, Ciencia y Técnica de la Cámara de Senadores y Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 4834 (“Niveles remunerativos a funcionarios y empleados del Estado Provincial”). Expediente N° 216 Folio 080 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora diputada Ana Alicia Gómez por la Cámara de Senadores el señor senador Víctor Hugo Menéndez.

CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS

DESPACHO CONJUNTO N° 171 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

- 21 – De las Comisiones de Educación, Ciencia y Técnica de la Cámara de Senadores y Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 4826 (“Estudio y análisis obligatorio de la Constitución Provincial en establecimientos educacionales”). Expediente N° 217 Folio 081 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora diputada Ana Alicia Gómez por la Cámara de Senadores el señor senador Víctor Hugo Menéndez.

CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS

DESPACHO CONJUNTO N° 172 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

- 22 – De las Comisiones de Educación, Ciencia y Técnica de la Cámara de Senadores y Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 4516 (“Ratifica la integración de la provincia de San Luis al Consejo Federal de Informática (COFEIN), conforme a la instrumentación ejecutada en la Segunda y Tercera Reunión de Autoridades Nacionales de Informática”). Expediente N° 218 Folio 081 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora diputada María Gabriela Ciccarone de Olivera Aguirre y por la Cámara de Senadores el señor senador Víctor Hugo Menéndez.

CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS

DESPACHO CONJUNTO N° 173 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

- 23 – De las Comisiones de Educación, Ciencia y Técnica de la Cámara de Senadores y Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 5017 (“Régimen de Becas destinados a los alumnos egresados del ámbito Polimodal y Universitario”). Expediente N° 219 Folio 081 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora diputada Ana Alicia Gómez por la Cámara de Senadores el señor senador Víctor Hugo Menéndez.

CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS

DESPACHO CONJUNTO N° 174 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

- 24 – De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria de la Cámara de Senadores y la Comisión de Control y Seguimiento Legislativo de la Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analizan y derogan DOSCIENTAS VEINTIDOS (222) Leyes. Expediente N° 182 Folio 069 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora diputada Teresa Lobos Sarmiento por la Cámara de Senadores el señor senador Víctor Hugo Menéndez.

CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS

DESPACHO CONJUNTO N° 175 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

- 25 – De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria de la Cámara de Senadores y la Comisión de Control y Seguimiento Legislativo de la Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analizan y ratifican las Leyes Nros.: 2856, 3614, 3987, 4014, 4046, 4066, 4140, 4276, 4515, 4798, 4840, 4858, 4948, 4965, 4973, 5027, 5029, 5045, 5089; 5097; 5120; 5133, 5148; 5167, 5182, 5216, 5226, 5261, 5271, 5272, 5274; 5308, 5351, 5358, 5364. Expediente N° 183 Folio 069 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora diputada Teresa Lobos Sarmiento. y por la Cámara de Senadores el señor senador Víctor Hugo Menéndez.

CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS

DESPACHO CONJUNTO N° 176 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

- 26 – De la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deporte de la Cámara de Senadores y la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y MERCOSUR de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 3202 (“Régimen de Empresas Provinciales”). Expediente N° 220 Folio 081 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados señor diputado Demetrio Augusto Alume y por la Cámara de Senadores el señor senador Orlando Grillo. **CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**
DESPACHO CONJUNTO N° 177 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA
- 27 – De la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deporte de la Cámara de Senadores y la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y MERCOSUR de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 5081 (“Fiscalización de Industrias”). Expediente N° 221 Folio 082 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados señor diputado Demetrio Augusto Alume y por la Cámara de Senadores el señor senador Orlando Grillo. **CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**
DESPACHO CONJUNTO N° 178 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA
- 28 – De la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deporte de la Cámara de Senadores y la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y MERCOSUR de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 3332 (“Declara de aplicación en el ámbito Provincial las disposiciones establecidas en la Ley Nacional N° 18240 Régimen de ayuda a empresas con dificultades financieras). Expediente N° 222 Folio 082 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados señor diputado Demetrio Augusto Alume y por la Cámara de Senadores el señor senador Orlando Grillo. **CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**
DESPACHO CONJUNTO N° 179 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA
- 29 – De la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deporte de la Cámara de Senadores y la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y MERCOSUR de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 4886 (“Autoriza al Poder Ejecutivo de la provincia de San Luis a celebrar con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Ministerio de Economía de la Nación contratos de empréstitos encuadrados en el marco del Programa de Saneamiento Financiero y Crecimiento Económico de la Provincias Argentinas”). Expediente N° 223 Folio 083 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados señor diputado Demetrio Augusto Alume y por la Cámara de Senadores el señor senador Orlando Grillo. **CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**
DESPACHO CONJUNTO N° 180 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DIA
- 30 – De la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deporte de la Cámara de Senadores y la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y MERCOSUR de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 5365 (“Faculta al Poder Ejecutivo Provincial a prorrogar el plazo de vigencia del contrato de vinculación con el Agente Financiero del Gobierno Provincial, Banco San Luis SA – Banco Comercial Minorista, homologado por Decreto N° 1172-HyOP(SEH)96, por un plazo de hasta CINCO (5) años contados a partir de la finalización del contrato vigente”). Expediente N° 224 Folio 083 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados señor diputado Demetrio Augusto Alume y por la Cámara de Senadores el señor senador Orlando Grillo. **CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**
DESPACHO CONJUNTO N° 181 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DIA
- 31 – De la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deporte de la Cámara de Senadores y la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y MERCOSUR de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 4855 (“Ley Privatización Concesión. Transferencias a Jurisdicciones Municipal o Entes Públicos o Privados de Empresas Provinciales”). Expediente N° 225 Folio 083 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados señor diputado Demetrio Augusto Alume y por la Cámara de Senadores el señor senador Orlando Grillo. **CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**
DESPACHO CONJUNTO N° 182 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

- 32 – De la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deporte de la Cámara de Senadores y la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y MERCOSUR de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 4392 (“Privatización de Terrenos Fiscales con destinos turísticos”). Expediente N° 226 Folio 084 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados señor diputado Demetrio Augusto Alume y por la Cámara de Senadores el señor senador Orlando Grillo.

CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS

DESPACHO CONJUNTO N° 183 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

- 33 – De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria de la Cámara de Senadores y la Comisión de Negocios Constitucionales de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 3747 (“Misión y Función del Servicio Penitenciario Provincial”). Expediente N° 227 Folio 084 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados el señor diputado Jorge Osvaldo Pinto y por la Cámara de Senadores el señor senador Víctor Hugo Menéndez.

CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS

DESPACHO CONJUNTO N° 184 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

- 34 – De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria de la Cámara de Senadores y la Comisión de Negocios Constitucionales de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 4701 (“Régimen del Bien de Familia”). Expediente N° 228 Folio 084 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados el señor diputado Alberto Víctor Estrada y por la Cámara de Senadores el señor senador Víctor Hugo Menéndez.

CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS

DESPACHO CONJUNTO N° 185 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

- 35 – De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria de la Cámara de Senadores y la Comisión de Negocios Constitucionales de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 3746 (“Creación del Servicio Penitenciario Provincial”). Expediente N° 229 Folio 085 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados el señor diputado Jorge Osvaldo Pinto y por la Cámara de Senadores el señor senador Víctor Hugo Menéndez.

CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS

DESPACHO CONJUNTO N° 186 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

- 36 – De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria de la Cámara de Senadores y la Comisión de Negocios Constitucionales de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analizan y derogan las Leyes N° 4521, 5008 y 5030 (“Establece dieta de los señores legisladores”). Expediente N° 230 Folio 085 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora diputada Mabel Leyes y por la Cámara de Senadores el señor senador Víctor Hugo Menéndez.

CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS

DESPACHO CONJUNTO N° 187 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

- 37 – De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria de la Cámara de Senadores y la Comisión de Negocios Constitucionales de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 3684 (“Estatuto del Empleado Legislativo”). Expediente N° 231 Folio 085 Año 2004. Miembro Informante por la Mayoría por la Cámara de Diputados el señor diputado Alberto Víctor Estrada por la Cámara de Senadores el señor senador Víctor Hugo Menéndez, Miembro Informante por la Minoría el señor Diputado Carlos José Antonio Sergnese y por la Cámara de Senadores el señor Senador Víctor Hugo Menéndez.

CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS

DESPACHO CONJUNTO N° 188 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DIA

DESPACHO CONJUNTO N° 188 – MINORIA – AL ORDEN DEL DIA

38 – De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria de la Cámara de Senadores y la Comisión de Negocios Constitucionales de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 4521 (“Salario Personal Administrativo del Poder Legislativo”). Expediente N° 232 Folio 086 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora diputada Mabel Leyes y por la Cámara de Senadores el señor senador Víctor Hugo Menéndez. **CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**

DESPACHO CONJUNTO N° 189 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DIA

39 – De la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deporte de la Cámara de Senadores y la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y MERCOSUR de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 4866 (“Crea Fondo de Apoyo a los Mini Emprendimientos”). Expediente N° 233 Folio 086 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados el señor diputado Demetrio Augusto Alume y por la Cámara de Senadores el señor senador Orlando Grillo. **CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**

DESPACHO CONJUNTO N° 190 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DIA

40 – De la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deporte de la Cámara de Senadores y la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y MERCOSUR de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 5021 (“Ratificación de Decreto 99-HyOP(SEF)-94 “Eximir del pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos que gravan las actividades de producción primaria e industrial, construcción, turismo y la investigación científica y tecnológica, a las empresas radicadas en jurisdicción de la Provincia”). Expediente N° 234 Folio 086 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados el señor diputado Demetrio Augusto Alume y por la Cámara de Senadores el señor senador Orlando Grillo. **CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**

DESPACHO CONJUNTO N° 191 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

41 – De la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deporte de la Cámara de Senadores y la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y MERCOSUR de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 3919 (“Ley de bases de privatización de actividades empresarias del Estado Provincial”). Expediente N° 235 Folio 087 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados el señor diputado Demetrio Augusto Alume y por la Cámara de Senadores el señor senador Orlando Grillo. **CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**

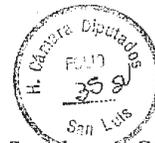
DESPACHO CONJUNTO N° 192 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

42 – De la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deporte de la Cámara de Senadores y la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y MERCOSUR de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 3294 (“Facultades del Poder Ejecutivo sobre los procesos de producción, distribución, comercialización y consumo de bienes y servicios”). Expediente N° 236 Folio 087 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados el señor diputado Demetrio Augusto Alume y por la Cámara de Senadores el señor senador Orlando Grillo. **CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**

DESPACHO CONJUNTO N° 193 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

43 – De la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deporte de la Cámara de Senadores y la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y MERCOSUR de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analizan y derogan varias Leyes de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Mercosur. Expediente N° 237 Folio 087 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados el señor diputado Demetrio Augusto Alume y por la Cámara de Senadores el señor senador Orlando Grillo. **CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**

DESPACHO CONJUNTO N° 194 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA



- 44 – De las Comisiones de Derechos Humanos y Familia de la Cámara de Senadores y Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analizan y derogan las Leyes N° 4477 y 5007 “Regularización de ocupaciones actuales sin título, en terrenos fiscales rurales ubicados en el Partido Vicente Dupuy del Departamento Gobernador Dupuy”. Expediente N° 238 Folio 088 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados Estela Beatriz Irusta y por la Cámara de Senadores la señora senadora María Antonia Salino.

CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS

DESPACHO CONJUNTO N° 195 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

- 45 – De las Comisiones de Derechos Humanos y Familia de la Cámara de Senadores y Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 4559 “Ley de Ancianidad”. Expediente N° 239 Folio 088 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados el señor Diputado Domingo Flores y por la Cámara de Senadores la señora senadora María Antonia Salino.

CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS

DESPACHO CONJUNTO N° 196 – UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

V - ORDEN DEL DIA:

1 - DESPACHO CONJUNTO N° 125/04 – Unanimidad

Proyecto de Ley: de la Comisión Legislación General, Justicia y Culto de Cámara de Senadores y de la Comisión Legislación General de la Cámara Diputados, referido a: En el marco de la Ley N° 5382, (Disponer la revisión de la totalidad de la Legislación Vigente en la provincia San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 32 (“**Regulación de las Actividades Profesionales Prestamistas de Dinero**”). Expediente N° 159 Folio 061 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara Diputados el señor Diputado Alberto Vic Estrada y por la Cámara de Senadores señora Senadora Ida Gregoria García Barroso.

V – LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO

mvm/JS

27/04/04



-Así se hace-
Aprobado.

(Los Diputados de la oposición se retiran del Recinto)

Se pasa a votación en general y en particular en la forma que ha sido propuesta...**(Manifestaciones de la barra)** Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. **(Manifestaciones de la barra)**

-Así se hace-
Aprobado.

Sr. Mirábile: Señor Presidente, solicito un Cuarto Intermedio para poder reanudar la Sesión. **(Manifestaciones de la barra)**

Sr. Presidente (Sergnese) Se hace un Cuarto Intermedio. **(Manifestaciones de la Barra gritan h...de p...)**

Así se hace siendo las 12:50 Hs.

N.R.B. de C.

Nery R. B. de Córica.

28-04-2004

15:13 Hs.

////////// **(Reanudación de la Sesión – 15:10 Hs.)**

Sr. Presidente (Sergnese): Solicito a los Señores Diputados Presidentes de Bloque que convoquen a sus Diputados, les inviten a venir al Recinto. Hay 24 Diputados en el Recinto, pido al Señor Secretario que ratifique lo dicho a los Presidentes de Bloque. Vamos a esperar 5 minutos a los otros bloques. – Así se hace -

(15:13 Hs.)

Sr. Presidente (Sergnese): Con 25 Diputados en el Recinto y, existiendo quórum legal para sesionar, declaro reanudada la sesión. Tiene la palabra, vamos a pasar en consecuencia ahora en el orden en que habían sido tratados los temas para tratar sobre tablas, al Romano I, apartado a), punto 3. Se trata de un Proyecto de Ley que viene en revisión de la Cámara de Senadores: Creación de la Sociedad del Estado, Aeropuerto

5594



5595 Aeropuerto

L
A
C
F
P
S
C
A
pa
pa
-A
25
afi
de
Pa.
Sei
Nº
Si
Ley



Página N° 19

Internacional "Valle del Conlara". Expte. 184, Folio 070, Año 2004. ¿Quién va a ser el Miembro Informante?. Si no hay nadie que haga uso de la palabra, se clausura el debate y se va a someter a votación el Proyecto de Ley en general y en particular. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- Así se hace -

Aprobado por unanimidad. Con el voto afirmativo de los Señores Diputados se le ha dado sanción definitiva al presente Proyecto de Ley, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

(Ingresan al Recinto el Diputado Bridger y Zeballos)

Pasamos ahora al punto 4, se trata de un Proyecto de Ley en revisión de la Cámara de Senadores, habiendo analizado la Ley 3.667; Ejercicio de la Podología, tiene Despacho Conjunto N° 35 del 2004, dictado por unanimidad en el Expediente N° 185, Folio 070, Año 2004. Tiene la palabra, no va a haber informe?. Bien, si nadie hace uso de la palabra se clausura el debate y se somete a votación el Proyecto de Ley en general y en particular, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

-Así se hace-

25 votos y dos por la negativa, aprobado con más de dos tercios. Con el voto afirmativo de los Señores Diputados se le ha dado, por más de dos tercios sanción definitiva al presente Proyecto de Ley, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Pasamos ahora al punto 5, se trata de un Proyecto de ley en revisión de la Cámara de Senadores, habiendo analizado la Ley 3.144, Ley de Óptica, tiene Despacho Conjunto N° 34 del 2004, dictado por unanimidad en el Expediente N° 186, Folio 070, Año 2004.

(Ingresa al Recinto el Diputado Ochoa)

Si nadie solicita la palabra, se clausura el debate y se somete a votación el Proyecto de Ley en general y en particular, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- Así se hace -

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

Legislatura de San Luis



Ley N° 5595.....

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley

H. C. de Diputados

ARTICULO 1°.- Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a constituir una Sociedad del Estado que girará bajo la denominación de "Aeropuerto Internacional del Valle de Conlara" dependiente en su estructura, control y en su funcionamiento orgánico, del Ministerio de la Legalidad y Relaciones Institucionales. El capital estará integrado en el CIEN POR CIENTO (100 %) por el Estado Provincial.-

ARTICULO 2°.- "Aeropuerto Internacional del Valle de Conlara" tendrá por objeto ejercer la actividad comercial de aerotransporte de pasajeros y carga y toda otra que por conexidad o adicionalmente pueda contribuir al desarrollo del mismo, pudiendo a tales fines importar y/o adquirir bienes destinados a la incorporación, mantenimiento y reposición de bienes necesarios para su funcionamiento, desarrollar todo tipo de actividades orientadas a la mejor comercialización del servicio a través de empresas de aerotransporte nacionales e internacionales, propendiendo a toda actividad que permita la inserción del servicio en la oferta turística de la Provincia de San Luis. La enumeración precedente es enunciativa y no taxativa, pudiendo en definitiva realizar toda actividad necesaria para el cumplimiento del objeto social.-

ARTICULO 3°.- El Poder Ejecutivo queda autorizado para adoptar las medidas y acciones tendientes a cumplimentar lo dispuesto por esta Ley.-

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la provincia de San Luis, a veintiocho días de abril de dos mil cuatro.-
mvm

ES COPIA

FIRMADO:

DR. CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE
Presidente
Cámara de Diputados

BLANCA RENEE PEREYRA
Presidenta
Cámara de Senadores

SR. JOSE NICOLAS MARTINEZ
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados

Esc. JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores



JOSE NICOLAS MARTINEZ
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados-San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



SAN LUIS, 28 de abril de 2004.

SEÑORA PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE SENADORES
DOÑA BLANCA RENEE PEREYRA
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de adjuntar a la presente
fotocopia auténtica de Sanción Legislativa N° 5595 , dada en Sesión Ordinaria del día de la
fecha.

Saludo a Usted atentamente.

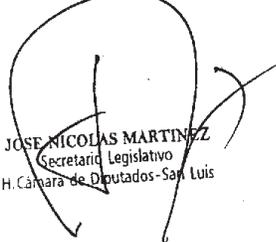
ES COPIA

Firmado:

SR. JOSÉ NICOLÁS MARTÍNEZ
Secretario Legislativo

DR. CARLOS JOSÉ ANTONIO SERGNESE
Presidente Cámara de Diputados




JOSE NICOLAS MARTINEZ
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados-San Luis

NOTA N° 284-DL-04
mvm



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



SAN LUIS, 28 de abril de 2004.

SEÑORA PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE SENADORES
DOÑA BLANCA RENEE PEREYRA
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de adjuntar a la presente
fotocopia auténtica de Sanción Legislativa N° 5595, dada en Sesión Ordinaria del día de la
fecha.

Saludo a Usted atentamente..

ES COPIA

Firmado:

SR. JOSÉ NICOLÁS MARTÍNEZ
Secretario Legislativo

DR. CARLOS JOSÉ ANTONIO SERGNESE
Presidente Cámara de Diputados



[Handwritten Signature]
JOSE NICOLAS MARTINEZ
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados-San Luis

NOTA N° 284-DL-04
mvm



83

Recibí de Despacho Suplementario Nota N.
 284-9L-04 Adjunto Copia Auténtica de
 de Sesión Suplementaria N. 595. del. Autorizar
 al Poder Ejecutivo Paed. a Constituir una Sociedad
 del Estado que opere bajo el denominación
 "Aero Puerto Internacional del Valle del Colorado".

Cámara de
 Diputados



HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

Autorizó Manuel A. Ballester Entregado por: Vincente Moreno

Ofic. Receptor Manuel Ballester Fecha 05.05.1994 Hora 10:25

Firma [Signature] Aclaración Asistido Oro

San Luis

Diputados
FOLIO
42
San Luis

Recibi de Despacho legislativo Auto. N.º 283-DI-04
adjunto Sanción legislativa N.º 5595 ref. a: Creación
de la Sociedad del Estado "Aeropuerto Internacional
Valle del Centauro".

Maturo de
Derechos



| | |
|-----------------|-----------------|
| HONORABLE | |
| Autorizó | Juan Sosa |
| Ofic. Receptor: | Juan Sosa |
| Fecha: | 10 de Mayo 1890 |
| Firma: | Mary Federo |

Poder Ejecutivo de la Provincia
San Luis

INFORMACIÓN PARLAMENTARIA

H. Cámara Diputados
San Luis



1761

DECRETO N° -MLyRI-2004

SAN LUIS, 14 MAY 2004

VISTO:

La Sanción Legislativa N° 5595; y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario autorizar al Poder Ejecutivo de la Provincia de San Luis, a constituir una Sociedad del Estado que girara bajo la denominación de "Aeropuerto Internacional del Valle de Conlara";

Que la sociedad denominada "Aeropuerto Internacional del Valle de Conlara" tendrá como objeto la de ejercer la actividad comercial de aerotransporte de pasajeros y carga, y toda otra que por conexidad o adicionalmente pueda contribuir al desarrollo del mismo, pudiendo a tales fines importar y/o adquirir bienes destinados a la incorporación, mantenimiento y reposición de los bienes destinados para su mantenimiento;

Que también tendrá como fin desarrollar todo tipo de actividades destinadas a la mejor comercialización del servicio a través de las empresas de aerotransporte nacionales e internacionales, propendiendo a toda actividad que permita la inserción del servicio en la oferta turística de la Provincia de San Luis;

Que atento a lo expuesto precedentemente, corresponde la promulgación de la mencionada Sanción Legislativa,

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

Art. 1°.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis, la Sanción Legislativa N° 5595.

Art. 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales.

Art. 3°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.

| | |
|-----------|--|
| Controló: | |
| Conformó: | |

Art.2º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales.

Art. 3º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA

Sergio Gustavo Freixas

**LEY Nº 5595
EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY**

ARTICULO 1º.- Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a constituir una Sociedad del Estado que girará bajo la denominación de "Aeropuerto Internacional del Valle de Conlara" dependiente en su estructura, control y en su funcionamiento orgánico, del Ministerio de la Legalidad y Relaciones Institucionales. El capital estará integrado en el CIENTO POR CIENTO (100 %) por el Estado Provincial.-

ARTICULO 2º.- "Aeropuerto Internacional del Valle de Conlara" tendrá por objeto ejercer la actividad comercial de aerotransporte de pasajeros y carga y toda otra que por conexidad o adicionalmente pueda contribuir al desarrollo del mismo, pudiendo a tales fines importar y/o adquirir bienes destinados a la incorporación, mantenimiento y reposición de bienes necesarios para su funcionamiento, desarrollar todo tipo de actividades orientadas a la mejor comercialización del servicio a través de empresas de aerotransporte nacionales e internacionales, propendiendo a toda actividad que permita la inserción del servicio en la oferta turística de la Provincia de San Luis. La enumeración precedente es enunciativa y no taxativa, pudiendo en definitiva realizar toda actividad necesaria para el cumplimiento del objeto social.-

ARTICULO 3º.- El Poder Ejecutivo queda autorizado para adoptar las medidas y acciones tendientes a cumplir lo dispuesto por esta Ley.-

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, a veintiocho días de abril de dos mil cuatro.-

BLANCA RENEE PEREYRA

Pres. -Hon.Cám.Sen.

Juan Fernando Vergés

Sec. Leg -Hon.Cám.Sen.

CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE

Pres. -Hon.Cám.Dip.

José Nicolás Martínez

Sec. Leg. -Hon.Cám.Dip.

DECRETO Nº 1761-MLYRI-2004

San Luis, 14 de Mayo de 2004

VISTO:

La Sanción Legislativa Nº 5595; y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario autorizar al Poder Ejecutivo de la Provincia de San Luis, a constituir una Sociedad del Estado que girará bajo la denominación de "Aeropuerto Internacional del Valle del Conlara".

Que la sociedad denominada "Aeropuerto Internacional del Valle de Conlara" tendrá como objeto la de ejercer la actividad comercial de aerotransporte de pasajeros y carga, y toda otra que por conexidad o adicionalmente pueda contribuir al desarrollo del mismo, pudiendo a tales fines importar y/o adquirir bienes destinados a la incorporación, mantenimiento y reposición de los bienes destinados para su mantenimiento;

Que también tendrá como fin desarrollar todo tipo de actividades destinadas a la mejor comercialización del servicio a través de las empresas de aerotransporte nacionales e internacionales, propendiendo a toda actividad que permita la inserción del servicio en la oferta turística de la Provincia de San Luis.

Que atento a lo expuesto precedentemente, corresponde la promulgación de la mencionada Sanción Legislativa;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art.1º.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis, la Sanción Legislativa Nº 5595.

Art.2º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales.

Art.3º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA

Sergio Gustavo Freixas

**LEY Nº 5604
EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY**

ARTICULO 1º.- Ratifícase la vigencia de los textos de las Leyes Nº 4425 y Nº 4540.-

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-
RECINTO DE SESIONES DE LA LEGISLATURA de la provincia de San Luis, a veintiocho días abril de dos mil cuatro.-

BLANCA RENEE PEREYRA

Pres. -Hon.Cám.Sen.

Juan Fernando Vergés

Sec. Leg -Hon.Cám.Sen.

CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE

Pres. -Hon.Cám.Dip.

José Nicolás Martínez

Sec. Leg. -Hon.Cám.Dip.

DECRETO Nº 1765-MP-2004

San Luis, 14 de Mayo de 2004

VISTO:

La Sanción Legislativa Nº 5604; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha Sanción se ratifica la vigencia de los textos de las Leyes Nº 4425 y Nº 4540;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art.1º.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis, la Sanción Legislativa Nº 5604.

Art.2º.- El presente Decreto será refrendado por la señora Ministro Secretario de Estado del Progreso.

Art. 3º.- Comunicar, publicar, dar al registro oficial y archivar.-

ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA

Gilda Lillana Bartolucci

**LEY Nº 5608
EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY**

ARTICULO 1º.- Ratifíquese la creación del periódico con título de Boletín Oficial y Judicial de la Provincia, establecido el 1 de Febrero de 1925, en el que se publicarán las leyes, decretos y documentos oficiales producidos en el ejercicio de los poderes públicos de la Provincia. Este periódico aparecerá por lo menos tres días en la semana.-

1) Se publicarán en el Boletín Oficial y Judicial:

a) Las leyes que sanciona la Legislatura de la Provincia y otros actos de la misma, cuando así lo disponga.-

b) Los decretos y acuerdos del Poder Ejecutivo, salvo cuando se trate de asuntos de un simple interés particular; los tratados, contratos o acuerdos con la Nación, con las otras provincias o con los particulares; las Ordenanzas Municipales, los avisos de licitaciones oficiales y los contratos respectivos; los balances y otras operaciones de la Tesorería General, los informes de la oficina de Estadísticas, así como las estadísticas escolares y judiciales, los edictos que ordena el Código de Minería, así como los que determina la Ley de Tierras Públicas y cualquier otra ley o disposición importante de carácter administrativo.-

c) Las sentencias del Superior Tribunal de Justicia y Jueces de Primera Instancia; las acordadas del mismo cuando así lo disponga el Tribunal; los edictos que ordenan las leyes de procedimientos civiles y criminales. Cuando estas leyes disponen la publicación e edictos sin fijar el número de diarios en que se daba hacerse, será obligatoria la publicación en el Boletín, sin perjuicio de la inserción en otros diarios a petición de partes; en los casos en que la publicación haya de hacerse en varios diarios, una de las publicaciones se hará necesariamente en el Boletín y en este sentido quedan modificadas las leyes que se opongan a la presente.

d) En general, se insertarán en el Boletín todos aquellos documentos o resoluciones emanadas de los Poderes públicos de la provincia, cuya publicación corresponda por mandato de la ley o por razones de interés público.-

2).- Una oficina anexa al Ministerio de la Legalidad estará encargada de dirigir, bajo la responsabilidad de su jefe, la publicación del Boletín; esa oficina estará bajo el control de la Contaduría General, en la forma que lo disponga el decreto reglamentario de la presente Ley que el Poder Ejecutivo dictará.-

3).- El Boletín se distribuirá en las principales reparticiones públicas provinciales y especialmente en el número de ejemplares que determine el decreto



Ley Nº VIII-0262-2004 (5595) 273

AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL VALLE DEL CONLARA. CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD DEL ESTADO

ARTICULO 1º.- Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a constituir una Sociedad del Estado que girará bajo la denominación de "Aeropuerto Internacional del Valle de Conlara" dependiente en su estructura, control y en su funcionamiento orgánico, del Ministerio de la Legadidad y Relaciones Institucionales. El capital estará integrado en el CIEN POR CIENTO (100 %) por el Estado Provincial.-

ARTICULO 2º.- "Aeropuerto Internacional del Valle de Conlara" tendrá por objeto ejercer la actividad comercial de aerotransporte de pasajeros y carga y toda otra que por conexidad o adicionalmente pueda contribuir al desarrollo del mismo, pudiendo a tales fines importar y/o adquirir bienes destinados a la incorporación, mantenimiento y reposición de bienes necesarios para su funcionamiento, desarrollar todo tipo de actividades orientadas a la mejor comercialización del servicio a través de empresas de aerotransporte nacionales e internacionales, propendiendo a toda actividad que permita la inserción del servicio en la oferta turística de la Provincia de San Luis. La enumeración precedente es enunciativa y no taxativa, pudiendo en definitiva realizar toda actividad necesaria para el cumplimiento del objeto social.-

ARTICULO 3º.- El Poder Ejecutivo queda autorizado para adoptar las medidas y acciones tendientes a cumplimentar lo dispuesto por esta Ley.-

ARTICULO 4º.- Regístrese, etc...-